

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
DIMAO

089

DECRETO N°

CASTRO, 03 de Febrero 2017

VISTOS

El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

En la Sesión Ordinaria N° 09 del 01 de Febrero de 2017, visto el rechazo a la prorroga por tres meses de la Licitación de la "Concesión de los Servicios de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro"; el Concejo Municipal por acuerdo unánime Aprueba y Autoriza el Trato Directo desde el 1 de Febrero del 2017, por tres meses, a la Empresa del Sr. Miguel Gallardo Aguilar a Cargo del Servicio de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro, con las mismas condiciones Ofertadas en la Licitación.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

NCB/yvs

- DISTRIBUCIÓN
- Contribuyente
- Archivo DIMAO

archivo